



DIRECCION DE AUDITORIA SEIS

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL A LA MUNICIPALIDAD DE CHINAMECA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

SAN SALVADOR, FEBRERO DE 2016



INDICE

CONTENIDO	PAGINA
I. RESUMEN EJECUTIVO.....	1
II ANTECEDENTES DEL EXAMEN.....	1
III OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	3
IV ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS.....	4
V PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS.....	5
VI RESULTADOS DEL EXAMEN.....	5
VII CONCLUSION.....	5
VIII ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIAS ANTERIORES.....	6
IX SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.....	6
X RECOMENDACIONES.....	6
XI PARRAFO ACLARATORIO.....	7





**Señores
Concejo Municipal de Chinameca,
Departamento de San Miguel
Presente.**

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Examen Especial a la Municipalidad de Chinameca, Departamento de San Miguel, se desarrolló en atención al Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Seis para el año 2015 y de conformidad al Art. 30, numeral 5) de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Producto del examen practicado No se reportan Hallazgos de Auditoría.

1. Conclusión:

De conformidad a los resultados obtenidos por medio del Examen Especial de Gestión Ambiental a la Municipalidad de Chinameca, Departamento de San Miguel, período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, SE CONCLUYE: En relación a la existencia y efectividad de los mecanismos de control interno institucional; cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas, planes de trabajo, y demás normativa relacionada con la gestión ambiental aplicable a la Entidad, en términos de eficiencia, efectividad y economía, durante el periodo sujeto a examen, concluimos que ha sido "Favorable", no obstante las observaciones contenidas en el Plan de Mejoramiento, presentado el 19 de febrero de 2016, por el Alcalde Municipal y el Jefe de la Unidad Ambiental, de la Entidad en referencia y a Carta de Gerencia con fecha 24 de febrero de 2016, comunicada al actual Concejo Municipal.

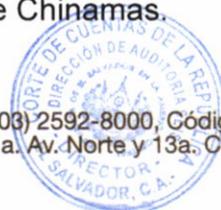
II. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

II.1 Origen del Examen Especial

El examen especial se desarrolló en atención al Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Seis para el año 2015 y de conformidad al Art. 30, numeral 5) de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

II.2 Antecedentes de la Entidad

El Municipio de Chinameca pertenece al Departamento de San Miguel, a una distancia de 26 Km, tiene una extensión territorial de 77.34 Km², está situado a 580 Mt. sobre el nivel del mar, limita al Norte con Nueva Guadalupe, al Sur con San Jorge, al Oeste con Jucuapa y al Este con San Miguel y Moncagua; se encuentra dividido en cinco Barrios y veinte Cantones, su nombre actual es de origen Náhuatl Chinameca, que significa Lugar de Chinamas.



La Autoridad máxima del Municipio es El Concejo Municipal, integrado por: El Alcalde, Síndico Municipal, Ocho Concejales propietarios y Cuatro suplentes, cuya función principal es normar y deliberar sobre asuntos de interés Comunitario. La Municipalidad cuenta con setenta empleados distribuidos en las áreas Administrativas y Operativas, encargándose de atender a los ciudadanos y usuarios de los servicios públicos que actualmente se prestan, siendo estos: Cementerio Municipal, Mercado Municipal, Parques y Zonas Verdes, Alumbrado Público, Aseo, Estadio Municipal, Polideportivo, Centro de Convenciones y Servicios Informáticos, etc.

MISIÓN

“Somos una Institución que brinda atención integral de servicios públicos municipales de manera amable, oportuna, eficiente, transparente y accesible a la población de Chinameca, fortalecida constantemente mediante programas de capacitación y trabajamos en llevar proyectos al Municipio, que se traduzcan en desarrollo económico y social de sus habitantes”.

VISIÓN

“Ser un gobierno local eficiente y eficaz al servicio del ciudadano, fundamentado en funcionarios, honestos, con mística de trabajo en equipo y con vocación innovadora, comprometidos en ofrecer servicios públicos municipales de calidad y generar condiciones para la mejora continua de sus habitantes y su hábitat, tanto en el ámbito profesional, laboral y de sus vías de acceso principales o secundarias, en vista a convertir a Chinameca en un polo de desarrollo sostenible de la zona oriental y un referente de eficiencia a nivel Nacional”.

➤ UNIDAD AMBIENTAL

La Municipalidad carece de información precisa de la fecha de constitución de la Unidad Ambiental, la cual se encuentra identificada en la estructura organizativa de la Entidad (organigrama), correspondiente al año 2015 y depende del Despacho Municipal.

➤ PRESUPUESTO

Durante el periodo sujeto a examen se constató que mediante, Acta 43 de fecha 20 de noviembre de 2014 y Acuerdo número Uno, el Concejo Municipal, aprobó el Presupuesto Municipal por Área de Gestión, el cual cuenta con una asignación presupuestaria para Gestión Ambiental, así:





PRESUPUESTO MUNICIPAL POR AREA DE GESTION AÑO 2015

Componentes Ambientales	Cifra Presupuestaria	Monto Asignado
Recolección y Depósito de Desechos Sólidos	54399	\$60,000.00
Proyectos de Mitigación de Riesgos y Emergencia	61699	\$35,000.00
Limpieza de Quebrada y Drenajes	54399	\$25,000.00
Proyectos Diversos Vivienda, Materiales, Desalojo de Materiales y Otros	54399	\$25,000.00

III. OBJETIVOS DEL EXAMEN

III.1 Objetivo General

Emitir un informe que contenga los resultados del Examen Especial de Gestión Ambiental a la Municipalidad de Chinameca, Departamento de San Miguel, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica.

III.2 Objetivos Específicos

- Efectuar una evaluación de las atribuciones, deberes, obligaciones y responsabilidades de los principales cargos administrativos de la Entidad, en atención a la gestión ambiental Institucional.
- Verificar el cumplimiento de leyes, Código Municipal, Normas Técnicas de Control Interno Específicas, Ordenanzas Municipales, Reglamentos, Políticas y demás normativa relacionada con la protección del medio ambiente de la Entidad.
- Emitir una conclusión en términos de eficiencia, efectividad y economía, sobre la gestión ambiental realizada por la Administración Municipal de Chinameca, Departamento de San Miguel, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.



IV. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

IV.1 Alcance

Realizamos Examen Especial de Gestión Ambiental a la Municipalidad de Chinameca, Departamento de San Miguel, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas de cumplimiento en las áreas identificadas como críticas, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

IV.2 Resumen de procedimientos utilizados

Los procedimientos de auditoría utilizados para evaluar la gestión ambiental de la Municipalidad de Chinameca, Departamento de San Miguel, entre otros, fueron los siguientes:

1. Comprobamos la aplicación de las Ordenanzas Ambientales, emitidas por la Municipalidad.
2. Verificamos las acciones o actividades de control ambiental ejecutadas por la Unidad Ambiental.
3. Verificamos que se identificaron los Riesgos Ambientales en el Municipio y las acciones de mitigación adoptados por el Concejo Municipal.
4. Verificamos las medidas de seguridad, utilizadas por el personal que manipula desechos sólidos comunes.
5. Verificamos que las Unidades del Control Ambiental, cuente con evidencia clara, que se está ejerciendo supervisión en las actividades de limpieza, mantenimiento, conservación en Mercado, Cementerios y otros.
6. Constatamos el Tratamiento de las Aguas Residuales del Municipio.
7. Verificamos la realización de campañas de fumigación y exterminio de plagas, vectores y roedores en Mercado.
8. Verificamos el proceso de Recolección, Tratamiento y Disposición de Desechos Sólidos.
9. Realizamos inspección física de quebradas y bosque.





V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS

Como una acción correctiva, el Concejo Municipal, estableció en predios del Estadio Municipal, un espacio físico, para el resguardo del equipo (Camiones, Depósitos de basura y otros) y el traslado temporal de los desechos sólidos, previa su disposición final; acción que se realizaba en un espacio al interior de la Municipalidad.

Adicionalmente, la Municipalidad, a través de la Jefatura de la Unidad Ambiental, ejecuta "Acciones de Monitoreo" a Instituciones Públicas y Privadas del Municipio, relacionadas con el medio ambiente y la Limpieza y Mantenimiento de las Quebradas "3 de Mayo"; "Instituto" y "San Juan", evitando los botaderos de basura a "cielo abierto".

Así mismo, fue presentada la evidencia relacionada a las capacitaciones que se les facilita a los manipuladores de alimentos y los exámenes médicos, que se les practica a los vendedores de comida al interior del Mercado, alrededores del Parque Municipal y a las personas que manipulan alimentos en los tiempos de feria o fiestas patronales.

VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

No se reportan Hallazgos de Auditoría.

VII. CONCLUSION:

De conformidad a los resultados obtenidos por medio del Examen Especial de Gestión Ambiental a la Municipalidad de Chinameca, Departamento de San Miguel, período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, SE CONCLUYE: En relación a la existencia y efectividad de los mecanismos de control interno institucional; cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas, planes de trabajo, y demás normativa relacionada con la gestión ambiental aplicable a la Entidad, en términos de eficiencia, efectividad y economía, durante el periodo sujeto a examen, concluimos que ha sido "FAVORABLE", no obstante las observaciones contenidas en el Plan de Mejoramiento, presentado el 19 de febrero de 2016, por el Alcalde Municipal y el Jefe de la Unidad Ambiental, de la Entidad en referencia y a Carta de Gerencia con fecha 24 de febrero de 2016, comunicada al actual Concejo Municipal.



VIII. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

No se han emitido informes de Auditoría Interna y Externa, relacionados con la gestión ambiental de la Municipalidad de Chinameca, a los que se deba realizar seguimiento y análisis para fines de la presente auditoría.

IX. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No se han emitido recomendaciones de auditorías anteriores, relacionadas con la Gestión Ambiental de la Municipalidad de Chinameca, a las que se deba dar seguimiento.

X. RECOMENDACIONES

Recomendamos al Concejo Municipal:

1. En coordinación con la Administración Micro Región del Agua del Valle la Esperanza (AMAVE) y la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, se inicien las gestiones para que el Municipio cuente con un Sistema de Tratamiento para el adecuado manejo de las aguas residuales generadas por la población, a fin de contribuir a la recuperación, protección y aprovechamiento sostenibles del recurso hídrico respecto de los efectos de la contaminación, y velar porque las aguas residuales no alteren significativamente la calidad de los medios receptores, como en el caso de la quebrada "Juachine".
2. Ejecutar las acciones de mantenimiento, como: siembra de árboles, cloración y análisis bacteriológico del agua; así como la limpieza de las fuentes de agua de propiedad municipal, evitando la acumulación y quema de la maleza seca; y solicitar a la Administración Micro Región del Agua del Valle la Esperanza (AMAVE) e instancias como la Unidad de Salud del Municipio, la realización oportuna y frecuente de los análisis bacteriológicos del agua que se suministra a la comunidad.
3. Supervisar, monitorear y dar seguimiento a las obras de mitigación, relacionadas con el proyecto "Obras Civiles y Perforación de Pozos Geotérmicos, en 4 plataformas de campo geotérmico de Chinameca", ejecutado por la Sociedad San Vicente 7 inc., sucursal El Salvador, "La GEO", a efecto de evitar riesgos ambientales, que afectan a la comunidad, como el deslave de suelos e inundaciones, en época de lluvia.





XI. PARRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere únicamente al Examen Especial de Gestión Ambiental a la Municipalidad de Chinameca, Departamento de San Miguel, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015; por lo que, no se emite opinión sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros en su conjunto y se ha preparado para comunicar a los Concejos Municipales y Jefaturas relacionadas con el mismo, y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 24 de febrero de 2016.

DIOS UNION LIBERTAD



Director de Auditoría Seis.